

VALORACIÓN DE LOS DEUDORES COMERCIALES EN LA NIIF PARA LAS PYMES

Autores:

José Zacarías Mayorga Sánchez y

Luis Eduardo Suárez Balaguera

Investigadores Universidad Libre- Bogotá D.C.

3er Simposio Internacional de

Contametría

Abril de 2016



UNIVERSIDAD
LIBRE
Fundada en 1923

*La Calidad académica
un compromiso institucional*

Proceso de convergencia en Colombia (Ley 1314 de 2009)

Grupo	Estándares aplicables	Decretos reglamentarios
1	NIC – NIIF	DECRETO 2784 de 2012 DECRETO 3024 de 2013 DECRETO 3023 de 2013 DECRETO 1851 de 2013 DECRETO 2267 de 2014 DECRETO 2615 de 2014
2	NIIF para las Pymes	DECRETO 3022 de 2013 DECRETO 2267 de 2014
3	NIF para las Microempresas (Basada en la NIIF para las Pymes + Directrices de ISAR)	DECRETO 2706 de 2012 DECRETO 3019 de 2013

Otras normas en Colombia

- **Decreto 302 de 2015:** Se expiden las Normas Aseguramiento de la Información (NAI), las cuales abarcan seis (6) estándares internacionales:
- **Decreto 2420 de 2015:** Se compilan las NIIF plenas, la NIIF para las pymes, la NIF para las microempresas, y las NAI.
- **Decreto 2496 de 2015:** Modifica el decreto 2420 de 2015, e incorpora modificaciones que se han hecho a las normas internacionales adoptadas por Colombia.

NIIF para las Pymes de IASB

SECCION	NOMBRE	SECCION	NOMBRE
1	PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES	19	COMBINACIONES DE NEGOCIO Y PLUSVALÍA
2	CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES	20	ARRENDAMIENTOS
3	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	21	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
4	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	22	PASIVOS Y PATRIMONIO
5	ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS	23	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
6	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS	24	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO
7	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	25	COSTOS POR PRÉSTAMOS
8	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	26	PAGOS BASADOS EN ACCIONES
9	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS	27	DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS
10	POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES	28	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
11	INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS	29	IMPUESTO A LAS GANANCIAS
12	OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	30	CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA
13	INVENTARIOS	31	HIPERINFLACIÓN
14	INVERSIONES EN ASOCIADAS	32	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA
15	INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	33	INFORMACIONES A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS
16	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	34	ACTIVIDADES ESPECIALES
17	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	35	TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES
18	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA		

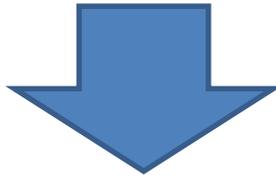
El Problema

Una de las dificultades actuales en el proceso de adopción de las NIIF para las Pymes en Colombia es poder calcular sin mayor dificultad el valor de medición inicial y posterior de los Deudores Comerciales y determinar si estos bienes han sufrido un deterioro.

Sección 11. Instrumentos Financieros Básicos

Alcance

La Sección 11 -Instrumentos Financieros Básicos- y la Sección 12 -Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros, de la NIIF para las Pymes



se refieren al **reconocimiento, medición, presentación, revelación** y baja en cuentas de instrumentos financieros.

Requerimientos de la NIIF para las pymes

	Reconocimiento	Medición	Presentación	Revelación
1 octubre 2015: La cooperativa desembolsó un préstamo de \$ 1,000,000 a un asociado	Proceso de incorporar en los estados financieros, en este caso, una partida que cumple la definición de activo y además que:	Inicial: \$ 1,000,000		
	<p>a) La partida genera un beneficio económico futuro.</p> <p>b) El valor de la partida se puede medir con fiabilidad.</p>	<p>Posterior (al cierre del periodo contable): \$ 950,000 (\$ 1,000,000 + \$50,000 intereses causados – \$100,000 por deterioro)</p>	Activo corriente	<p>valor</p> <p>Activos financieros medidos al costo amortizado, etc</p>

Elección de política contable

Una entidad optará entre aplicar:



- (a) lo previsto en la Sección 11 y Sección 12 en su totalidad, o
- b) las disposiciones sobre reconocimiento y medición de la NIC 39 Instrumentos Financieros: **Reconocimiento y Medición** y los requerimientos de **información a revelar** de las Secciones 11 y 12 para contabilizar todos sus instrumentos financieros.

Ejemplo de un instrumento financiero

Un activo financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

1.- El Banco X hace un préstamo de dinero a la Cia. A: Activo financiero en el Banco X y Pasivo financiero en la Cia. A.

2.- La Cia. A compra acciones de una S.A: Activo financiero en la Cia. A y Patrimonio en la S.A.

Instrumentos financieros básicos que quedan dentro del alcance de la Sección 11

Son los que cumplen las condiciones del párrafo 11.8. Son ejemplos de instrumentos financieros que normalmente cumplen dichas condiciones:

- (a) Efectivo.
- (b) Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante, por ejemplo, cuentas bancarias.
- (c) Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas.
- (d) Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.**

Instrumentos financieros básicos que quedan dentro del alcance de la Sección 11

Son los que cumplen las condiciones del párrafo 11.8. Son ejemplos de instrumentos financieros que normalmente cumplen dichas condiciones:

(e) Bonos e instrumentos de deuda similares.

(f) Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta.

(g) Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo. (NIIF para las Pymes de IASB, Sección 11, párrafo 11.5)

**Principales políticas contables
aplicables a los Deudores
Comerciales (Cartera de Créditos)
de una cooperativa**

Definición

- Los Deudores comerciales (Cartera de Créditos) son activos financieros (soportados en contratos: pagarés) de la Cooperativa XX y están compuestos por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo diferentes modalidades. Las operaciones de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa y están expuestas a un riesgo crediticio que debe ser evaluado de manera permanente.

Alcance

- La cooperativa debe aplicar las políticas contables en el **reconocimiento, medición, presentación y revelación** de la partida que conforma los Deudores Comerciales (Cartera de Créditos) y los intereses causados sobre estas colocaciones, según el catálogo de cuentas que Establezca la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Presentación

- La Cartera de créditos se clasificará en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los asociados que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

Costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes (valores):

- (a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero.
- (b) menos los reembolsos del principal (abonos a capital).
- (c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- (e) menos, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.
- Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado de acuerdo con el párrafo 11.14(a). Por lo tanto, el apartado (c) anterior no se aplica a estos. (NIIF para las pymes, Párrafo 11.15)

Método del interés efectivo

- El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero (o de un grupo de activos financieros) y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:
 - (a) el costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros descontados a la tasa de interés efectiva, y
 - (b) el ingreso por intereses en un periodo es igual al importe en libros del activo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo. (NIIF para las pymes, Párrafo 11.16)

Reconocimiento

La entidad reconocerá en sus activos financieros los Deudores Comerciales por Cartera de Créditos resultantes de la prestación de servicios tales como los créditos otorgados a los asociados en las diferentes líneas y en cumplimiento de su objeto social como actividad principal.

Los Deudores Comerciales por Cartera de Créditos generan intereses. Los intereses generados y devengados se abonan como ingresos de actividades ordinarias (Sección 23 –Ingresos de actividades ordinarias, párrafo 23.28).

Medición inicial

- Al reconocer inicialmente un activo financiero, la cooperativa lo **medirá al precio de la transacción** (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), **excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.**
- Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Entidad medirá el activo financiero **al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado** para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición posterior

- La cooperativa medirá Los Deudores Comerciales por Cartera de Créditos al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- La cooperativa efectuará este análisis en forma mensual.

Deterioro del valor de los Deudores comerciales (cartera de créditos) medidos al costo amortizado

- Mensualmente la cooperativa, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los Deudores Comerciales que se midan al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.
- La evidencia objetiva de que los Deudores Comerciales (Cartera de Créditos) están deteriorados incluye información observable que requiera la atención de la cooperativa respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

Deterioro del valor de los Deudores comerciales (cartera de créditos) medidos al costo amortizado

- (a) Dificultades financieras significativas del asociado deudor.
- (b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- (c) La cooperativa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- (d) Pase a ser probable que el asociado deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Deterioro del valor de los Deudores comerciales (cartera de créditos) medidos al costo amortizado

(e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de los Deudores Comerciales (Cartera de Créditos) desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con Deudores Comerciales (Cartera de Créditos) individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector en que se desempeñe el asociado deudor.

Para determinar si cada uno de los Deudores Comerciales (Cartera de Créditos) ha sufrido deterioro, la cooperativa calculará los indicadores de deterioro de acuerdo con las herramientas financieras creadas por la Entidad.

Reversión de la pérdida por deterioro

- Si en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro de los Deudores Comerciales (Cartera de Créditos) disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la cooperativa revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente con abono a gastos, si es dentro del periodo sobre el que se informa, o mediante el ajuste de una cuenta de ingresos si el deterioro se hizo en años anteriores.

Revelación

La cooperativa revelará, al final del periodo sobre el que se informa (31 de diciembre de cada año):

- En la nota 2 Políticas contables: Se revelará, un resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas en los Deudores comerciales (Cartera de créditos) y otras políticas relevantes.
- Importe en libros de los Deudores comerciales (Cartera de créditos), medidos al costo amortizado.
- Información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los Deudores comerciales (Cartera de créditos).
- El importe esperado de la cartera a recuperar dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa y después de doce meses posteriores a esa fecha.

Revelación

La cooperativa revelará, al final del periodo sobre el que se informa (31 de diciembre de cada año):

- El importe de los ingresos por intereses obtenidos de los Deudores comerciales (Cartera de créditos) medidos al costo amortizado.
- Análisis de antigüedad de la cartera que se encuentra en mora.
- Análisis de la cartera que se haya determinado como deteriorada y los factores que se consideraron para determinar el deterioro.
- El importe de las pérdidas por deterioro durante el periodo.
- El monto de la baja en cuentas de la cartera durante el periodo.
- El importe de las reversiones de las pérdidas por deterioro en el periodo sobre el que se informa.

Ejemplos

(dar click para que se desplieguen los siguientes hipervínculos)

[EJEMPLOS.doc](#)

[N° 2.Taller ESFA_01ENERO2015_PYMES_CTCP_final.xlsx](#)

[Ejemplo instrumentos financieros -préstamoc.xlsx](#)

[Ejemplo instrumentos financieros -préstamo.xlsx](#)

Conclusiones

Con el desarrollo de este trabajo se explica para los Deudores comerciales de una cooperativa:

- Los principales estándares internacionales aplicables y adoptados por el Gobierno Colombiano.
- Las políticas contables aplicables a una cooperativa utilizando la NIIF para las pymes.
- La medición inicial al precio de la transacción.
- La medición inicial si el pago comprende plazos superiores a los términos comerciales normales.
- La medición posterior: Reconocimiento de los intereses durante el plazo del préstamo.

Conclusiones

Con el desarrollo de este trabajo se explica para los Deudores comerciales de una cooperativa:

- Pago de la deuda.
- Reconocimiento de los intereses durante el plazo del préstamo y determinación del costo amortizado.
- Deterioro.
- Reversión del deterioro.
- Revelaciones al final del periodo sobre el que se informa.
- Modelo para determinar el deterioro.

!!GRACIASii